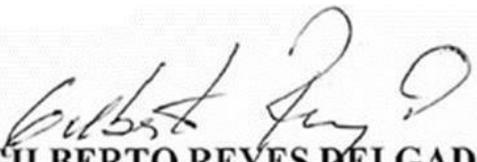


Proceso No. 1994-27804

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 9 de diciembre de 2021

Infórmese mediante oficio al Juzgado 2 Civil Municipal de Ejecución de sentencias de esta ciudad, que no es posible tener en cuenta el embargo de remanentes comunicado mediante oficio 0921-2964 del 29 de septiembre del 2021, por cuanto, el proceso se encuentra terminado desde el 7 de febrero del 2006.

NOTIFÍQUESE,



GILBERTO REYES DELGADO

JUEZ
(Firma Escaneada)

*Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por anotación
en Estado No. 083 hoy 10 de
diciembre de 2021
La Secretaria,
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ*